



SEP SEGUNDA
ESPECIALIDAD
PROFESIONAL
EN CONTROL GUBERNAMENTAL



ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

La Escuela Nacional de Control es el órgano que ejerce el rol tutelar de la Contraloría General de la República en el desarrollo de servicios educativos, en virtud del cual provee formación, especialización, capacitación y entrenamiento en control gubernamental, gestión pública y temas afines a los colaboradores de la Contraloría General de la República y de los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, así como a funcionarios y servidores públicos.

Misión: Promover el desarrollo de capacidades en materia de control gubernamental, gestión pública y formación complementaria del personal del SNC, funcionarios y servidores públicos.

Visión: Ser reconocida como una entidad académica referente en la gestión del conocimiento a nivel nacional e internacional, líder en la formación, especialización, capacitación, actualización, entrenamiento e investigación en control gubernamental, gestión pública y formación complementaria.



OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN CONTROL GUBERNAMENTAL

El Título Profesional en Control Gubernamental es otorgado por la Escuela Nacional de Control a nombre de la Nación, de conformidad con la Ley Universitaria y la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

La Escuela Nacional de Control se encuentra legalmente facultada para otorgar grados y títulos en atención a la Tercera Disposición Final de la Ley N° 27785, que incluye nuestro Título de Segunda Especialidad Profesional. Los estudiantes presentarán y sustentarán su trabajo académico para optar al Título de Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental (SEP) de la Escuela Nacional de Control.



SOBRE LA SEP

Es un programa de alto nivel académico que, por medio de un entrenamiento especializado y actualizado de conocimientos técnicos y habilidades, permite fortalecer competencias en los servicios de control y servicios relacionados.

BENEFICIOS DE LA SEP

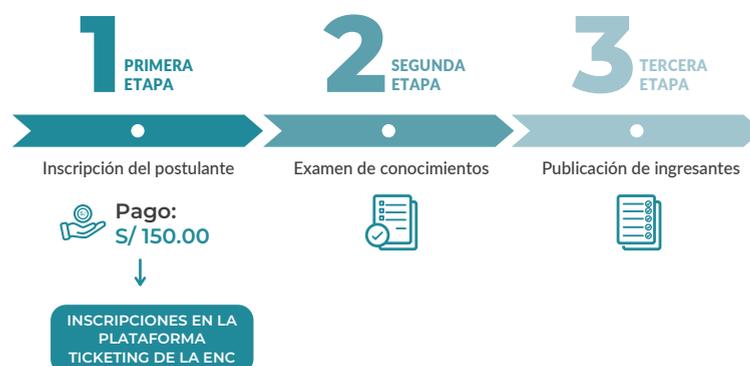
- ✓ Conocimientos actualizados en control gubernamental, gestión pública, formación complementaria e investigación.
- ✓ Intercambio de conocimientos con pares con experiencia en diversos servicios de control.
- ✓ Profesionalización del auditor.
- ✓ Obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental, reconocido por **SUNEDU**.

¿CÓMO SE POSTULA?

1. REQUISITOS DEL POSTULANTE

- ✔ Ser colaborador (a) con vínculo laboral o contractual del Sistema Nacional de Control (SNC)¹.
- ✔ Tener título universitario u otro equivalente expedido por una institución de educación superior.
- ✔ Tener como mínimo cinco (05) años de experiencia profesional² en control gubernamental o gestión pública. Para lo cual debe completar el formulario del **Anexo N° 1**.
- ✔ No tener condena por delito de terrorismo, violación contra la libertad sexual y delitos de corrupción de funcionarios. Para lo cual debe completar el formulario del **Anexo N° 2**.
- ✔ La/el postulante deberá completar el formulario del **Anexo N° 3** en el que declaren lo siguiente:
 - No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
 - No estar inscritos en el Registro de Deudores Judiciales Morosos – REDJUM
 - No estar inscritos en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
- ✔ Declaración jurada para postulantes de no tener vínculo de parentesco con personal de la ENCP Anexo N° 4.

2. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN



1 Para aquellos(as) profesionales que presten servicios no personales se acreditará a través de las conformidades de servicio o en su defecto los certificados de prestación de servicio.

2 La experiencia profesional se contabiliza desde que se obtiene la condición de egresado(a) hasta un (01) día antes del cierre de las inscripciones del presente Proceso de Admisión, asimismo, se debe tener en consideración que el tiempo de experiencia profesional se computa de forma anual.

3. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

La inscripción de la/el postulante para el proceso de admisión se realiza a través del formulario electrónico de inscripción (Ficha de Inscripción de la/el Postulante Anexo N° 1) ubicado en el portal web de la ENC.

La información contenida en la Ficha de Inscripción de la/el Postulante tiene carácter de declaración jurada y está a cargo de la/el postulante, para lo cual la ENCP tomará en cuenta la información que se consigne en dicho documento, reservándose el derecho de la verificación posterior correspondiente, por lo que podrá requerir los documentos que sustenten la información consignada, en el momento que estime pertinente.

Revisión de la información declarada en la ficha de inscripción del (de la) postulante

La revisión de la información se efectuará considerando lo declarado por el/la postulante en la Ficha de Inscripción de la/el Postulante, respecto del cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en las bases del proceso de admisión. En virtud de la revisión que realice la ENCP, la/el postulante podrá obtener las siguientes condiciones:

- **APTO:** Cuando de lo declarado por la/el postulante se verifica que cumple con todos los requisitos exigidos.
- **NO APTO:** Cuando de lo declarado por la/el postulante se verifica que no reúne uno (01) o más de los requisitos exigidos.

4. INFORMACIÓN SOBRE EL EXAMEN DE ADMISIÓN

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS

El examen de conocimientos se desarrollará en la modalidad virtual, y tiene como objetivo evaluar los conocimientos de la/el postulante, dicho examen incluye conceptos fundamentales en **control gubernamental, gestión pública, sistemas administrativos y habilidades blandas.**

Es requisito indispensable que la/el postulante tenga la condición de APTO luego de la revisión de su ficha de inscripción para poder participar en el examen de conocimientos. Esta etapa se llevará a cabo en la fecha programada en el cronograma señalado en las bases del proceso de admisión. En fecha previa al desarrollo de esta etapa, con la finalidad de preparar y familiarizar a la/el postulante, se realizará un examen piloto de acuerdo a las indicaciones publicadas en el portal web de la ENC.

- ✔ **Público objetivo:** Colaborador(a) con vínculo laboral o contractual del Sistema Nacional de Control (SNC)

PERFIL DEL INGRESANTE

Conocimiento de:

- ✓ Normas y directivas que regulan los diferentes servicios de control y servicios relacionados al Sistema Nacional de Control (SNC).
- ✓ Habilidades blandas de trabajo en equipo.
- ✓ Normas de los sistemas administrativos del Estado.

Comprensión de:

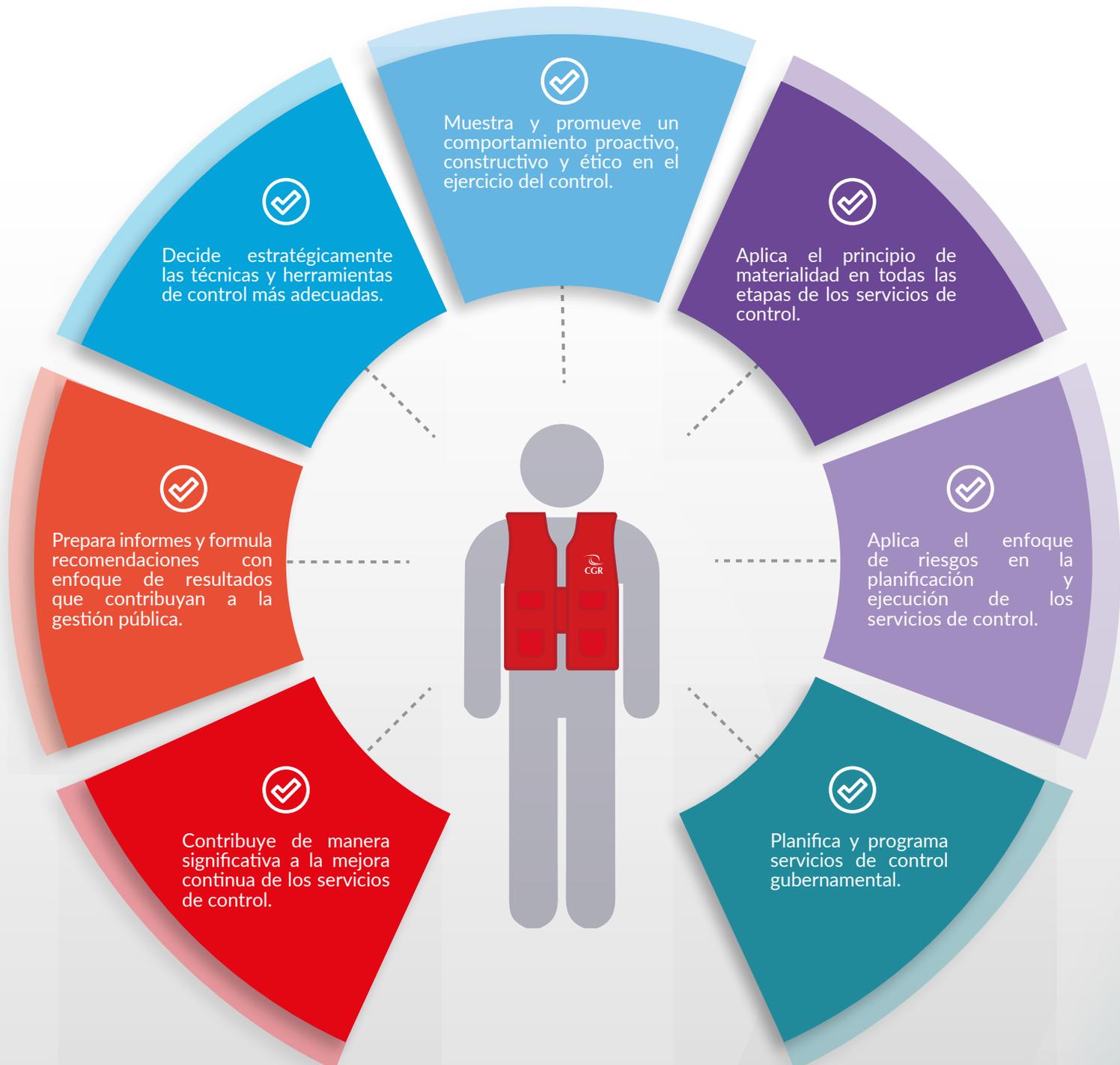
- ✓ Etapas de planificación, ejecución y elaboración de informes en los servicios de control previo, simultáneo y posterior.
- ✓ Importancia de la comunicación de resultados a las diferentes partes interesadas de los servicios de control y servicios relacionados.

Experiencia en:

- ✓ Ejecución de servicios de control previo, simultáneo y posterior, así como en servicios relacionados.
- ✓ Elaboración de informes de control para las diferentes modalidades de los servicios de control y para los servicios relacionados

PERFIL DEL EGRESADO

Ejecuta los servicios de control gubernamental y los servicios relacionados. Cuenta con conocimientos especializados en la materia, utiliza herramientas modernas y tiene habilidades interpersonales que generan productos de control con los niveles de calidad esperados en beneficio de la sociedad.





METODOLOGÍA DEL AULA INVERTIDA:



La Segunda Especialidad Profesional se desarrolla bajo el enfoque pedagógico de Aula Invertida, en el cual se invierten los espacios y tiempos de realización de actividades; es decir, la revisión de contenidos teóricos se desarrolla fuera de clase (actividades asincrónicas), por medio de diversos formatos (lecturas, videos, presentaciones, entre otros) a los que acceden los estudiantes a través de una plataforma académica, disponible las 24 horas del día. Las clases en vivo, en cambio, se impartirán vía videoconferencia (actividades sincrónicas), donde se realizarán actividades prácticas guiadas y evaluadas por el docente, con la finalidad de reforzar lo aprendido.

PROGRAMA CURRICULAR



1 AÑO
Dos semestres académicos



40

CRÉDITOS

Semestre I

ASIGNATURA	EJE CURRICULAR	CRÉDITOS	TOTAL HORAS LECTIVAS
Evidencia en el control gubernamental	Control Gubernamental	3	48
Análisis presupuestal y gestión fiscal para el control gubernamental	Gestión Pública	3	48
Casos especiales de control previo	Control Gubernamental	1	16
Casos especiales de contratación pública	Gestión Pública	3	48
Casos especiales en la inversión pública	Gestión Pública	3	48
Casos especiales de control simultáneo <small>*Requisito: Evidencia en el Control Gubernamental</small>	Control Gubernamental	2	32
Ética en la función pública	Formación Complementaria	3	48
Seminario de investigación I	Investigación	2	48

TOTAL DE HORAS 336

Semestre II

ASIGNATURA	EJE CURRICULAR	CRÉDITOS	TOTAL HORAS LECTIVAS
Proceso de identificación de la responsabilidad administrativa funcional en el marco del control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Teoría general de la responsabilidad del funcionario público	Control Gubernamental	3	48
Fundamentos de la auditoría financiera y su aplicación en el control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Fundamentos de la auditoría de desempeño y su aplicación en el control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Casos especiales de auditoría de cumplimiento	Control Gubernamental	3	48
Herramientas de análisis de datos para el control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Técnicas Forenses aplicadas al control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Concepto y fundamentos de los servicios relacionados en el marco del control gubernamental	Control Gubernamental	2	32
Seminario de investigación II <small>*Requisito: Seminario de investigación I</small>	Investigación	2	48

TOTAL DE HORAS 336

SUMILLAS

PRIMER SEMESTRE

1 EVIDENCIA EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito que el estudiante reconozca los requisitos y tipos de evidencias que usará para los servicios de control y servicios relacionados.

2 ANÁLISIS PRESUPUESTAL Y GESTIÓN FISCAL PARA EL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito presentar los aspectos clave de la gestión presupuestaria y fiscal para los servicios de control y servicios relacionados.

3 CASOS ESPECIALES DE CONTROL PREVIO

La asignatura tiene como propósito que el estudiante aplique los aspectos conceptuales, así como técnicas y herramientas, para el ejercicio de las labores de control previo.

4 CASOS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

La asignatura tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete situaciones que permitan un detallado análisis de parte de los equipos de control en las contrataciones públicas.

5 CASOS ESPECIALES EN LA INVERSIÓN PÚBLICA

La asignatura tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete situaciones que requieran un detallado análisis de parte de los equipos de control en la inversión pública.

6 CASOS ESPECIALES DE CONTROL SIMULTÁNEO

La asignatura tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete situaciones que requieran un detallado análisis de parte de los equipos de control en la ejecución del control simultáneo.

7 ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La asignatura tiene como propósito presentar los principios éticos en la gestión pública en el marco de los servicios de control y servicios relacionados.

8 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I

La asignatura tiene como propósito que el estudiante desarrolle el plan de trabajo de investigación conducente a la obtención del Título de Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental.

SUMILLAS

SEGUNDO SEMESTRE

1 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL EN EL MARCO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito establecer aquellas situaciones en las que se presenten contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo y a las normas internas de la entidad por parte de los servidores y funcionarios públicos, así como aquellas que denoten el desarrollo de una gestión deficiente, como elementos fundamentales para la determinación de la responsabilidad administrativa funcional en el marco del control gubernamental.

2 TEORÍA GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

La asignatura tiene como propósito desarrollar el marco general y conceptual de la responsabilidad del funcionario público para los fines de su identificación en el marco del Control Gubernamental, y su deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos.

3 FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y SU APLICACIÓN EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito desarrollar los fundamentos, componentes y procedimientos de la Auditoría Financiera como mecanismo del Control Gubernamental para el análisis de los estados financieros de las entidades que conforman la Administración Pública.

4 FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y SU APLICACIÓN EN EL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito desarrollar los fundamentos e instrumentos de la Auditoría de Desempeño como método de control posterior para una gestión eficiente en la Administración Pública.

5 CASOS ESPECIALES DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La asignatura tiene como propósito que el estudiante reconozca e interprete situaciones que permitan un detallado análisis de casos que se presentan frecuentemente en la Auditoría de Cumplimiento.

6 HERRAMIENTAS DE ANÁLISIS DE DATOS PARA EL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito presentar las diferentes herramientas disponibles para el análisis de datos con fines de control gubernamental.

7 TÉCNICAS FORENSES APLICADAS AL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito desarrollar el marco conceptual y los elementos de la Auditoría Forense y su aplicación en el Control Gubernamental.

8 CONCEPTO Y FUNDAMENTOS DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS EN EL MARCO DEL CONTROL GUBERNAMENTAL

La asignatura tiene como propósito desarrollar el concepto y los fundamentos de los servicios relacionados, ejecutados en el marco del Control Gubernamental.

9 SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II

La asignatura tiene como propósito que el estudiante desarrolle su Trabajo Académico final.

INVERSIÓN

Colaborador
(Sistema Nacional
de Control)

S/ 12,000
soles

Colaboradores
(Contraloría General de la
República)



24
cuotas sin
intereses

Otros colaboradores
(Sistema Nacional
de Control)



12
cuotas sin
intereses

INFORMES.POSGRADO@ENC.EDU.PE

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADMISIÓN

ASUNTO	ACTIVIDADES ¹	FECHAS ²	
		DEL	AL
Admisión y matrícula	Admisión		
	Inscripciones	02 de mayo de 2024	21 de junio de 2024
	Publicación de postulantes aptos para el examen de conocimientos	27 de junio de 2024	
	Examen de conocimientos	04 de julio de 2024	
	Publicación de ingresantes	10 de julio de 2024	
	Matrícula	Matrícula por semestre: S/ 130.00	
	Reincorporación	01 de julio de 2024	04 de julio de 2024
	Reserva de Matrícula	11 de julio de 2024	12 de julio de 2024
	Matrícula Primer Semestre	15 de julio de 2024	24 de julio de 2024
	Matrícula extemporánea	25 de julio de 2024	
Evaluación administrativa	Evaluación administrativa- financiera	11 de julio a 30 de julio de 2024	
Inducción	Inducción para ingresantes	12 al 16 de agosto de 2024	
Actividades académicas	Inicio del semestre 2024 - II	17 de Agosto de 2024	
	Desarrollo de clases: Grupo: 2024 (primer ciclo)	17 de agosto de 2024	03 de diciembre de 2024
	Cierre del Semestre 2024 - II	13 de diciembre de 2024	
	Sustentación de trabajo académico	Enero a diciembre 2024	
Actividades extracurriculares	Jueves de Control	Del 17 de agosto al 03 de diciembre de 2024	

Toda la información relacionada al proceso de admisión de la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental se encontrará publicada en el portal web de la ENC. El inicio de clases de la Segunda Especialidad Profesional en Control Gubernamental 2024-II, se llevará a cabo siempre y cuando se alcance el número mínimo de veinticinco (25) matriculados.

DESARROLLO DE CLASES:



Horarios de las clases sincrónicas:

Martes y jueves de 7:30 p.m. a 9:30 p.m., y sábados de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.



Actividades asincrónicas:

El material estará disponible en la plataforma educativa permanentemente (24x7).

¹Las actividades pueden modificarse de acuerdo a las necesidades del año académico.

²Las fechas programadas podrán ser modificadas previa coordinación de la ENC.

SEP SEGUNDA
ESPECIALIDAD
PROFESIONAL
EN CONTROL GUBERNAMENTAL

“UN PASO MÁS A LA EXCELENCIA”

www.enc.edu.pe

